INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA.

En el municipio de Patía departamento del Cauca a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, conforme lo establecido en la invitación pública de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	BORIS VILLOTA MONTERO CC: 79.517.157 De Bogotá	BORIS VILLOTA MONTERO CC: 79.517.157 De Bogotá	CCS-100049224	17/04/2026 3:31 PM	$ 35.000.000

En ese orden de ideas se procede a evaluar al único proponente el señor BORIS VILLOTA MONTERO identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.517.157 De Bogotá, de la siguiente forma:

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la firma según el caso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditarlo mediante: la presentación del registro mercantil, inscrito en cámara de comercio con una-anterioridad de seis (6) meses- a-partir de la fecha prevista para el-cierre: del proceso, en el cual se-indique: El-certificado presentado no- podrá-exceder	Anexar documento exigido	CUMPLE

	los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Los oferentes deberán contener dentro del registro mercantil las siguientes actividades económicas: 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo – 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.		
	Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto contractual de la presente invitación, El-certificado presentado no- podrá-exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Los proponentes deberán contener dentro de su objeto social actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos tecnológicos y/o mantenimiento de computadores e impresoras. **Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras)** deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993,	Anexar documento exigido	NO APLICA ES PERSONA NATURAL

	exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	CUMPLE
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si el oferente es persona natural **deberá** anexar el recibo de pago PILA del mes de presentación de la propuesta, como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	CUMPLE
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el	NO APLICA ES PERSONA NATURAL.

		pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007	
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	CUMPLE
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	Antecedentes judiciales actualizados con	Anexar documento	CUMPLE

	fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	exigido Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	Certificado de medidas correctivas, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
11	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – ***REDAM vigente***	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
12	Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	CUMPLE
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	CUMPLE
15	Propuesta económica -Formulario 1-	Anexar documento exigido, diligenciar y firmar formulario 1. El oferente deberá presentar la propuesta económica con las especificaciones técnicas exactas a los requerimientos hechos por el municipio de Patía, totalizada y suscrita por el representante legal o quien corresponda, en caso de presentarse error, la entidad efectuará la verificación	CUMPLE

		aritmética de las operaciones, el valor corregido se tomará como valor propuesto.	

Por lo tanto, es hábil jurídicamente

Atentamente

JOAN CAMILO ORTEGA
Asesor Jurídico en contratación

CAPACIDAD TECNICA

Nº	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo (01) contrato con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de Derecho Público o Empresa Privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con la actividad de mantenimiento de equipos tecnológicos y/o mantenimiento de computadores e impresoras, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para MiPymes la acreditación de la experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual o condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación, con máximo dos (02) contratos, cuyo	Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final donde se pueda determinar: Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. Objeto del contrato. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el	CUMPLE **CUMPLE**

	objeto se encuentre relacionado con la actividad de mantenimiento de equipos tecnológicos y/o mantenimiento de computadores e impresoras cuya sumatoria de los dos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV	cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos. Actividades ejecutadas. Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten. NOTA: No se aceptarán certificaciones de contratos que no acrediten las condiciones referidas con inmediata antelación. LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, SERÁ LA SUMATORIA que acrediten cada uno de sus integrantes. Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.	

2	Propuesta económica - Formulario 1-	Anexar documento exigido, diligenciar y firmar formulario 1. El oferente deberá presentar la propuesta económica con las especificaciones técnicas exactas a los requerimientos hechos por el municipio de Patía, totalizada y suscrita por el representante legal o quien corresponda, en caso de presentarse error, la entidad efectuará la verificación aritmética de las operaciones, el valor corregido se tomará como valor propuesto.	CUMPLE
3	**Autorizaciones, permisos y licencias requeridas.**	El contratista debe acreditar que se encuentra inscrito ante Cámara y Comercio como persona natural y/o persona jurídica inscrita con los códigos de actividad mercantil 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo – 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.	CUMPLE

EQUIPO DE TRABAJO

Tipo de documento	Requisitos	Cumple / No Cumple

Tipo de documento	Requisitos	Cumple / No Cumple
El contratista deberá aportar la hoja de vida de un profesional; técnico o tecnólogo en sistemas; teniendo en cuenta lo siguiente:	• Carta de intención de participar en el proceso suscrita por el profesional técnico o tecnólogo en sistemas. • Hoja de vida en formato libre. • Soportes de estudio y experiencia • Certificados de antecedentes (disciplinarios, fiscales, contravencionales y judiciales con fecha de expedición no mayor a 30 días) • Consulta de inhabilidades por delitos sexuales. • Certificado de antecedentes del registro nacional de deudores morosos alimentarios (REDAM).	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se evaluó la oferta económica presentada por el señor BORIS VILLOTA MONTERO identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.517.157 De Bogotá, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35,000,000.)**, la cual se verifico que no se halle inmersa en causal de rechazo y no posee errores aritméticos.

Atentamente

MILTHON HOYOS ORTEGA
Profesional Universitario
Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo anterior mente expuesto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al BORIS VILLOTA MONTERO identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.517.157 De Bogotá, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35,000,000.)** por ser hábil técnica jurídica y económicamente.